

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTINUAR CON LA PERMANENCIA  
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL  
13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN SAN BLAS** identificada con NIT 890.985.291-1, certificamos:

1. Que esta corporación actuó hasta el año 2023 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año gravable 2023 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que esta corporación se encuentra debidamente constituida, tal como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín y conforme la Resolución No. 33704 de la Gobernación de Antioquia del 24 de agosto de 1984, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 10 de febrero de 1997 bajo el número 0754.
4. Que los aportes de la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno a sus aportantes, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni tampoco generaran en los casos de una eventual disolución y liquidación.
5. Que los excedentes no han sido distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni tampoco lo serán en los casos de una eventual disolución y liquidación.
6. La CORPORACION SAN BLAS, desarrolla una actividad meritoria relativa a la **Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro** que ejecutan acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritoria descritas en este artículo. la cual corresponde al interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

Conforme lo anterior, damos fe que la CORPORACIÓN SAN BLAS durante la ejecución de sus actividades del año 2023 y a la fecha de expedición de la presente certificación, ha cumplido con todos los requisitos predicables de una Entidad Sin Ánimo de Lucro.

El presente certificado se expide en la ciudad de Medellín, a los 23 días del mes de mayo de 2024.



**NATALIA CANO RODRIGUEZ**  
**C.C 43.498. 421**

Representante Legal/ Directora Ejecutiva  
CORPORACION SAN BLAS



**CINDY VIVIANA SALAZAR CARDONA**  
**C.C 1.128.399.545**

T.P. 217124-T  
Revisora Fiscal